

AÑO V.

Octubre 1918

NUM. 49.

VIDALEMAN

PUBLICACIÓN MENSUAL

ÓRGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS
DE LA PROVINCIA DE PALENCIA, DE LA FEDERACIÓN
VETERINARIA REGIONAL DE CASTILLA LA VIEJA Y LEÓN
Y DE LA
«JUVENTUD VETERINARIA PROGRESIVA»

FUNDADOR Y DIRECTOR

M. Vidal Alemán
Veterinario

REDACTOR-JEFE

Nicéforo Velasco
Veterinario

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: VILLADA (PALENCIA)

SUSCRIPCIÓN

Un año: Cinco pesetas.

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

Precios convencionales

Pídanse tarifas,

Palencia.—Imp. de Martínez y Monzón.



EDERRA

GRAN FÁBRICA DE HARINAS Y TAHONA MECÁNICA

ZOILO ZUAZAGOITIA

VILLADA

Harinas extras de trigos puros

Salvados y piensos de todas clases

MAIZ SUPERIOR DEL PLATA, TRITURADO Y EN HARINA

MANUAL

DEL

VETERINARIO INSPECTOR DE MATADEROS, MERCADOS Y VAQUERÍAS

POR

José Farreras Lampera

Fundador de la «Revista Veterinaria de España» y Veterinario municipal, por oposición, de Barcelona

CONTINUADO POR

Cesáreo Sanz Egaña

Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuaria

Consta de 1.078 páginas en 4.º mayor, con 250 grabados intercalados en el texto, editado, encuadernado y empastado á todo lujo. Resulta el tratado más completo, moderno y extenso de cuantos hay en España sobre la materia. — Su precio, **20 pesetas**. Para los suscritores de la *Revista Veterinaria de España*, sólo **15 pesetas**.

Diríjanse los pedidos, acompañados de su importe, á la Administración de dicho periódico, apartado 463, Barcelona.

LA VIZCAINA
VIUDA DE ISASMENDI

Ferretería y completo surtido de herrajes,
clavos y herramientas para herrar.

CONSTRUCCIÓN ESPECIAL DE HERRADURAS DE ENMIENDA

Mayor pral., 188 y 190

PALENCIA

LA FOSFOFERROSA

ENGORDE CASTELLANO-LIRAS

Preparación recomendada por los Veterinarios para combatir la anemia, clorosis, malas digestiones, inapetencias, etc. Empleada por los ganaderos para activar el crecimiento y engorde de los ganados como también la secreción láctea y la postura de las aves.

Pedidos a D. Luís Liras, Farmacéutico, Villadiego (Burgos) y a D. Nicéforo Velasco, Veterinario, Villarramiel (Palencia).

Almacén de hierros y ferretería en general

de

Espegel, Pollos y Comp.^a

Especialidad en herraduras asnal, mular y caballar, de calle estirado y grueso, pujabantes, escofinas, martillos, tenazas de cortar y arrancar, clavos corona y caballo.

Calle de D. Sancho, números 17 y 19

PALENCIA

BIBLIOTECA PECUARIA

— POR SANTOS ARÁN —

Ganado vacuno.	6	pesetas.
» lanar y cabrío.	6	»
» de cerda.	3	»
La vaca lechera.	6	»
Avicultura práctica.	10	»
Zootecnia: Explotación económica de animales.	7'50	»
Mataderos: Carnes y substancias alimenticias.	12	»
El comprador de animales.	5	»

GUÍA DEL VETERINARIO HIGIENISTA

— POR BALBINO SANZ —

Manual de bolsillo de gran utilidad para los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias y para los Inspectores de carnes. — Precio: 5 pesetas. — Envío franco certificado.

Los pedidos de estos libros diríjanse al

PASEO DE ATOCHA, 29, PRAL., IZQUIERDA. — MADRID

EL REY DE LOS PIENSOS REGENERADOR ROSTTAM

Alimento concentrado para toda clase de ganado

**Engorda, Robustece, Fortalece, evita la Anemia
y mejora las Razas.**

Se expende en saquitos de un kilo, precintados y con instrucciones para el uso.

— Precio: **4 pesetas.**

Gran economía en el pienso diario y efectos visibles
á los diez ó doce días.

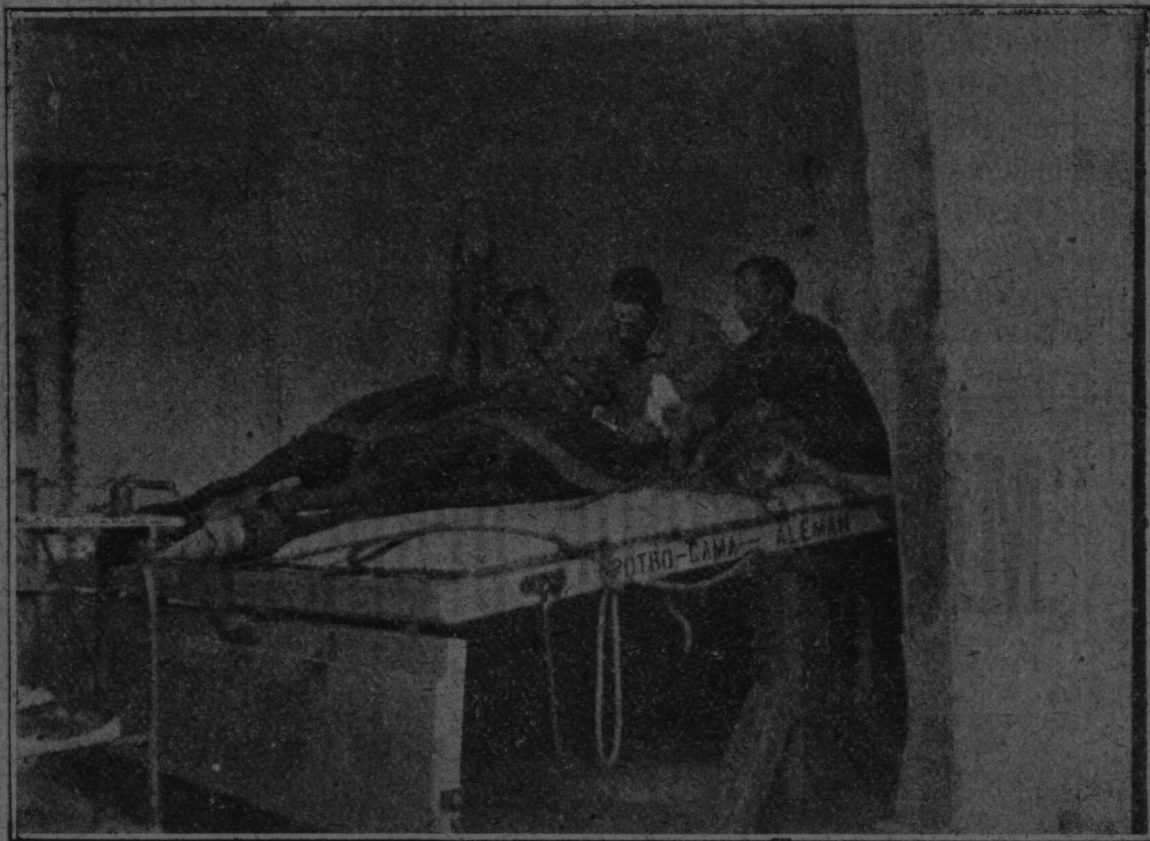
Depósito en Villada: **M. Vidal Alemán**

Policlínica Veterinaria

— DE —

M. Vidal Alemán

VILLADA



Posición de un caballo sobre la Mesa de Cirugía, operándole una fístula en la región supescapular derecha

HORAS DE CONSULTA: DE DIEZ A UNA EN TODO TIEMPO

Ofrecimiento

La Mesa de Cirugía y todo el material quirúrgico existente en la Clínica, está a disposición de los Veterinarios colegiados que quieran concurrir con los enfermos de su clientela a practicar operaciones.

Compre usted

“Apuntes para una Psicofisiología

: : de los animales domésticos,, : :

por

GORDON ORDÁS

Verdadera obra de polémica, completamente nueva en la Bibliografía veterinaria, en la que se pretende demostrar que se pueden y se deben estudiar en los animales domésticos todas las facultades intelectivas, volitivas y afectivas que la psicología espiritualista considera privativas del hombre.

Precio 4 pesetas

Dirijanse los pedidos, acompañados de su importe, al autor
Apartado de Correos, número 630. — MADRID

“Mi Evangelio profesional,,

por

F. GORDÓN ORDAS

Obra en que se resumen todas las doctrinas de este propagandista, relativas a la emancipación de la Clase por la Unión Nacional.

Vale 5 pesetas

Pedidos a su autor,

Apartado de Correos, núm. 630. — Madrid.



Vidaleman

Los que propagan y defienden la Agricultura, la Ganadería y los Árboles, que son la base de la Industria y del Comercio, proporcionan a España las nuevas armas de su redención. (Garcybarra.)

REVISTA PROFESIONAL, GRATUITA PARA VETERINARIOS PERTENECIENTES A LA FEDERACIÓN CASTELLANO-LEONESA Y A LA «JUVENTUD PROGRESIVA».

SUMARIO. — *Sección de Montepío*: Circular. — Caja de Socorros Mútuos. — Partidas de defunción. — *Sección profesional*: El que calla, otorga. — Colegio de Santander. — La Veterinaria y la crisis. — Para el nuevo ministro de Instrucción. — Ese es el verdadero camino. — *Sección administrativa*: Tesorería del Colegio de Palencia. — *Sección de cosas*: No hay derecho. — Sin comentarios. — Dos documentos interesantes. — *Sección agro-pecuaria*: Los caminos rurales. — *Curiosidades*. — *Notas y noticias*.

SECCIÓN DE MONTEPIÓ

CIRCULAR

Hasta la reunión del Consejo directivo de la Federación, que será convocado a junta en cuanto se normalicen las actuales circunstancias epidémicas, los Presidentes de Colegios quedan facultados para no abonar la pensión del Montepío a ninguna familia de federado fallecido, caso de que éste tuviera incumplido lo que al pago de cuotas se refiere en el artículo 13 del Reglamento de la Caja de Socorros Mútuos.

Así también se les advierte a los mismos Presidentes, que cumplan y hagan cumplir lo consignado en los artículos 6.º y 8.º del citado Reglamento, y que por sí mismos o por medio del Tesorero respectivo, procedan con la mayor urgencia posible al cobro de los descubiertos que haya en cada Colegio, para organizar en buen orden, el servicio administrativo de la Federación y del Montepío.

EL PRESIDENTE.

Caja de Socorros Mútuos

En la epidemia gripal reinante que está amargando la existencia a media humanidad y viene enlutando rigurosamente a diferentes familias de veterinarios, encuentro un motivo poderosísimo para consolidar con urgencia la obra del Montepío de nuestra Federación.

Dada la forma pausada en que hasta aquí viénense realizando las operaciones de cobro y pago de cuotas, no tendría nada de extraño que en lugar de facilitar recursos a una viuda en los días más desconsolados de su desgracia, sirvieran los socorros de la Caja para adquirirse galas de novia por contraer segundas nupcias.

No; no es ese el objeto del Montepío. La iniciación, el fundamento de la Caja de Socorros Mútuos, nunca pudo concebir la idea de que unos cientos de pesetas recaudadas del trabajo profesional en previsión de una desgracia pudieran jamás invertirse en regocijos de un día de fiesta nupcial.

Es mucho más elevado su pensamiento, es más grande su finalidad, su objeto, sus tendencias son bien comprendidas de todos los que tengamos *cerebro y corazón*.

Esto lo saben bien cuantos dediquen un poquito de atención a lo que es y significa un Montepío, pues tanto en la letra como en el espíritu del articulado del Reglamento del nuestro, se vé clarívidamente la plausible aspiración de unos pocos que ocupándonos constantemente del *bien vivir* de los compañeros, estudiando y proponiendo medios de progreso y mejora para conquistar prestigio y posición para la clase, no hemos tenido en olvido el *bien morir* de los veterinarios, procurando darles en sus últimos momentos, tranquilizadores hálitos de esperanza derramada en el lecho del dolor, porque muy pronto los demás compañeros de la región, acudirán presurosos con el hermoso manto de la caridad a enjugar las tristes lágrimas de aquella familia que llora amargamente su desdicha.

Esa es la intención y eso quieren decir los artículos 6.º, 7.º y 8.º del Reglamento de nuestra Caja de Socorros Mútuos, mas como no se encuentra aun bien organizado el Montepío, ni lo está la Federación, ni tampoco los Colegios se hallan disciplinados como debieran estarlo, todo por falta de fé y otros defectos de nadie desconocidos, pretendía yo tocar ese asunto en la Asamblea que hemos tenido que suspender por razones ya publicadas de la epidemia gripal; pero la relación necrológica de que damos cuenta en este

número y el derecho a reclamar los beneficios de la Caja que tienen las familias de los federados fallecidos, me obligan a caracterizarme en el cargo y sin esperar a las sesiones que se han de tener cuando la Asamblea se celebre, he dirigido a los Presidentes de Colegios federados la siguiente comunicación:

«En cumplimiento de lo que determina el Capítulo II del Reglamento de la Caja de Socorros Mútuos, sírvase usted hacer efectivo el cobro de cuotas en ese Colegio y hacer entrega de las mismas en la proporción que a cada uno de los Presidentes corresponde en los Colegios que reclaman indemnificación para las familias de federados fallecidos que son los siguientes:

D. Manuel Rodríguez, del Colegio de Zamora.

D. Fernando Saldaña y D. Leandro Martínez, del Colegio de Burgos.

D. Saturnino Benito y D. Guillermo Martín, del Colegio de Palencia.

Así también, si aun no lo hubiera hecho, sírvase usted efectuar el completo pago de cuotas para las familias de los federados anteriormente fallecidos, que son:

D. Luís Molpeceres, del Colegio de Zamora.

D. Saturnino Hebrero y D. Ventura Portela, del Colegio de Segovia.

Lo que comunico a usted para los efectos consiguientes. — Dios guarde a usted muchos años. — Villada 15 de Octubre de 1918. — *El Presidente*,
M. VIDAL ALEMÁN.

Sr. Presidente del Colegio de.....»

* * *

A los nombres que preceden hay que agregar el de D. Teófilo González, de Cordovilla la Real, que ha fallecido después de la fecha de la comunicación anterior.


* * *

Bien comprendo amables comprofesores, que para algunos bolsillos *oprimidos*, tal vez sea un sacrificio grande el desprenderse ahora de unas pesetas; pero alentaros con la reflexión de que en todo caso es mejor tener que dar que pedir y satisfacción no pequeña debe ser para nosotros el sobrevivir a esa peste mortífera que en poco tiempo ha arrancado la existencia en España a medio millón de habitantes, siendo de ellos muchos jóvenes.

Yo, que creo conocer algo a la clase Veterinaria española y sé que aunque tiene defectos que corregir, no la faltan grandes bellezas que admirar, confío y espero que los compañeros de la región no se mostrarán impasibles

en la ocasión presente y contribuirán con prontitud a que el Montepío funcione con toda regularidad y precisión, que es como debe cumplir la alta misión para que fué creado. Su obra será bendecida en la clase por los corazones afligidos, os lo aseguro.

ALEMÁN.



Partidas de defunción

Conforme a lo que determina y dice el artículo 7.º del Reglamento de la Caja de Socorros Mútuos, se han recibido en la presidencia de la Federación, las partidas siguientes:

Una del Juez municipal de la villa de Tábara, provincia de Zamora, en la que se hace constar que D. Manuel Rodríguez Cifuentes, natural de Muelas de los Caballeros, de sesenta años de edad, veterinario y domiciliado en Tábara, falleció a las seis de la tarde del día diez y seis del mes de Septiembre del corriente año, a consecuencia de *asma bronquial*, según certificación facultativa. Que el referido finado estaba casado con D.^a Teresa Listel Lozano, y de cuyo matrimonio existen tres hijos llamados Rosaura, Alicia y Jaime.

Otra del Juez municipal de la villa de Aguilar de Campos, (Valladolid), en la que se certifica que D. Saturnino Benito Bardón, natural de León, de veintiocho años de edad, veterinario y vecino de Aguilar de Campos, falleció a las nueve de la mañana del día diez y ocho del mes de Septiembre último, a consecuencia de *infección gripal*, según certificación facultativa. Que el referido finado estaba casado con D.^a Aurelia Tejero, y que de este matrimonio existen tres hijos llamados Luís, Josefa y Rosalía.

Otra del Juez municipal de la ciudad de Burgos, en la que se exponen los datos siguientes: Que D. Leandro Martínez Pérez, natural de Villabaquerín de Cerrato, de la provincia de Valladolid, de cincuenta y nueve años, veterinario y domiciliado en la capital de Burgos, falleció en su propio domicilio a las diez del día dos de Octubre del corriente año, a consecuencia de *pulmonía gripal*, según certificación facultativa. Que el referido finado estaba casado con D.^a Evarista Martín, de cuyo matrimonio deja tres hijos llamados Emilia, Eugenio y Pilar.

Otra del cura encargado de la Iglesia parroquial de Cordovilla la Real, provincia de Palencia, en la que se certifica que D. Teófilo González Torres,

de cincuenta y tres años, veterinario de Cordovilla la Real, falleció a las tres de la mañana del día diez y ocho del actual mes de Octubre, a consecuencia de *gripe de forma respiratoria*, según certificación facultativa. Que en el acto del fallecimiento se hallaba casado con D.^a María Valdivielso Echevarría, de cuyo matrimonio dejó dos hijos solteros llamados Nieves y Maximiano.

*
* *

Faltan de recibir la partida de defunción de D. Fernando Saldaña, del Colegio de Burgos, y la de D. Guillermo Martín, del Colegio de Palencia.



SECCIÓN PROFESIONAL

El que calla, otorga

Para los jóvenes progresivos

No he de empezar estas líneas que a vosotros van dirigidas, sin dedicar un recuerdo cariñoso a nuestro queridísimo amigo y compañero, D. Saturnino Benito Bardón.

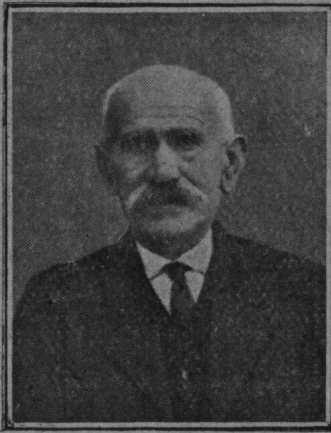
Recordaros quién era Bardón, es para mí empresa difícil; pues las lágrimas nublan mis ojos y entorpecen mi pluma. Solamente copiaré lo que el señor Gordón dijo a raíz de su muerte, en «La Semana Veterinaria», de nuestro inolvidable Secretario, arrebatado de la vida por la terrible epidemia que ha sembrado por doquier el luto, la pena y el llanto; también nuestro corazón joven llora tan terrible pérdida.

«Era un muchacho todo corazón — dice Gordón — entusiasta como el que más, inteligente, honrado y trabajador, tanto que la «Juventud Veterinaria Progresiva» recibe con esta desgracia un golpe terrible, porque Bardón fué uno de los que más entusiasmo e idealidad puso en la constitución de este organismo planeado para servir de vanguardia en las luchas por el mejoramiento y la dignificación profesional.» En nombre de la «Juventud Veterinaria Progresiva» hago presente al Sr. Gordón el agradecimiento de este organismo por la nota necrológica transcrita que dedicó al entusiasta Secretario del mismo.

Cumplido este deber elemental voy a ocuparme del epígrafe de este articulejo; pues ya que tan terrible golpe haya llevado la «Juventud» como muy acertadamente dice el Sr. Gordón, justo es, que aunque solo sea por recuerdo al entusiasmo del compañero fallecido, procuremos empezar la batalla planeada.

En VIDALEMÁN del mes de Junio próximo pasado, decía yo en un artículo que titulaba «*La Juventud*» *agradecida*, lo siguiente: «Teníamos el proyecto de publicar, como órgano de la Juventud, un periódico de marcado aspecto rebelde; pero los consejos de meritísimos compañeros, nos han hecho pensar en las circunstancias y aplazar su publicación.»

«Como siempre hemos pensado que sin la Prensa las asociaciones carecen de vitalidad, toda vez que sus asociados ignoran la labor que se realiza, y la carencia de noticias hace decaer el entusiasmo, hemos pensado, de acuerdo con nuestro dignísimo Secretario y algún *progresivo*, declarar provisionalmente órgano de la Juventud a VIDALEMÁN. Sirvan estas líneas para abrir un plebiscito entre los que pertenecen a la citada Juventud, y el que desee, puede dirigirnos una postal (para evitar gastos), en la que diga: «Acepto, o nó acepto, a VIDALEMÁN como órgano de la Juventud.»



VICTORIANO RODRÍGUEZ
Capillas (Palencia)

El Director de VIDALEMÁN aceptó a correo seguido; también aceptaron algunos *progresivos*, de palabra unos, por carta otros; la mayoría (como siempre) guardaron silencio y yo ese silencio le interpreto en el epígrafe de este articulejo.

Creo firmemente, que los que se han callado me otorgan su asentimiento.

La aceptación de unos pocos, el asentimiento de los muchos que han callado y las innumerables cartas recibidas de quienes dando pruebas de no fijarse en lo que leen, me preguntan sobre la marcha de la «Juventud», me han decidido a declarar desde esta fecha a VIDALEMÁN órgano de la «Juventud Veterinaria Progresiva.»

Tristes en verdad, son las circunstancias por la falta del entusiasta Bardón; pero procuraremos suplir esa falta irreparable, con nuestra escasa potencialidad. Seré Secretario a la vez que Presidente, hasta que reunida la Directiva nombremos uno que desempeñe tal cargo interinamente.

Algunos me han preguntado por la cuota que hay que abonar, a los que

contesto que *cinco pesetas* que procurarán remitir lo más pronto posible, a mi nombre, para yo luego hacer entrega al Tesorero, ya que el pueblo donde este compañero reside carece de *giro postal*, que es el medio mejor de envío.

Todos los escritos que se refieran a la «Juventud Veterinaria Progresiva», serán a mí dirigidos, para ordenarles en su publicación, teniendo en cuenta la condición establecida por el Director de VIDALEMÁN en el aludido número de Junio.

De ahora en adelante que la Juventud tendrá su órgano en la prensa, verán todos si labora o no labora.

Tenemos planeado el camino a seguir y ni el asentimiento de unos pocos, ni la gratitud de unos cuantos, ni el aplauso de muchos nos servirán de acicate para el objeto apetecido; como no nos acobardarán las protestas y amenazas de los menos, que serán los que empezarán a ser conocidos tan pronto como rasguemos el tapujo de tanta maldad.

Nada nos distraerá en nuestra marcha progresiva; tenemos formado un ideal y persistiremos en su consecución; coordinaremos las fuerzas de los que con nosotros se apresten a la lucha dignificadora; meditaremos la oportunidad para dar la batalla y la daremos sin pararnos a contemplar las flores del camino ni a separar las numerosas espinas de que estará cubierto el sendero de la vida.

Tengo la creencia de que los males que afligen a la Veterinaria, dimanen de los que en las aulas nos enseñaron a *odiar* más que a *amar* y la primera batalla será para la moralización de nuestras Escuelas.

Pero no quiero adelantar acontecimientos y seguramente en el próximo número daré a conocer el *Programa de la Juventud* para someterle a la consideración de todos.

Por hoy hago punto final, animando a los que figuran en las listas de este organismo a que hagan su ingreso en Tesorería.

Preparémonos para la batalla que se aproxima, en defensa de nuestros sagrados intereses y concluyamos con todos nuestros males; pues en todo momento se encontrará en la vanguardia de la lucha, vuestro compañero

NICÉFORO VELASCO.



Colegio de Santander

En la ciudad de Santander, a las tres de la tarde del día 10 de Octubre de 1918, en el domicilio social del Colegio y con objeto de celebrar la reunión mensual reglamentaria, se reunieron todos los individuos de la Directiva excepción hecha de los Sres. Maté y Varela que justifican cumplidamente su ausencia.

Abierta la sesión por el Presidente Sr. Enríquez, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente dió cuenta del fallecimiento de D. Saturnino Benito, entusiasta compañero de Federación e hijo del Vocal de este Colegio, don Luís, y propuso que conste en acta el sentimiento de esta corporación por tan sensible pérdida. Así se acuerda por unanimidad.

Se leen los documentos redactados en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la sesión anterior y se aprueban.

Se da cuenta de un B. L. M. del Presidente del Colegio de Segovia acusando recibo de las 175 pesetas enviadas por el Presidente del de éste, para la viuda del Sr. Portela, compañero fallecido en aquella provincia.

Se procede a la lectura y estudio de una circular del Colegio de Guadalajara proponiendo la aprobación de varios extremos que afectan a la clase para poder llegar a la separación del herrado. Como de la mayor parte de los asuntos a que hace referencia dicha circular se ha ocupado ya este Colegio, se acuerda adherirse a las peticiones del de Guadalajara y comunicar nuestra decisión a éste y al de Madrid.

El Colegio queda enterado de una comunicación del Secretario del primer Congreso de Medicina en la que dá cuenta de haberse aplazado dicho acontecimiento científico hasta el 19 de Abril del año próximo, en atención a las actuales circunstancias sanitarias.

Y por último se acuerda dirigir un oficio al Presidente del Colegio Farmacéutico de la provincia de Santander denunciándole que los farmacéuticos de la provincia, faltando a las disposiciones vigentes, despachan las recetas de los intrusos en Veterinaria fomentando con ello semejante plaga y perjudicando notablemente los intereses de nuestra clase.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la reunión, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico. — V.º B.º El Presidente, *Carlos S. Enríquez*. — El Secretario, *José M.ª Aguinaga*.



La Veterinaria y la crisis

En contra de la opinión de muchos veterinarios, yo opino que la clase Veterinaria debe estar de luto por la salida del Sr. Alba del Ministerio de Instrucción Pública, pues como ya hice público en «La Semana Veterinaria» (aunque mi confesión desconcertó a un compañero cuya especialidad es llevar la contraria), el Sr. Alba estaba animado de los mejores propósitos.

No queremos tributar bombos al Sr. Alba; pero sí le felicitamos por la actitud gallarda en que se ha colocado, abandonando la cartera por la defensa del principal de los intereses nacionales, que es la *Instrucción pública*; pues aunque haya espíritus mezquinos que caminen muy a gusto sobre las espaldas de una humanidad sumisa por su incultura, él ha dado un paso de gigante y seguramente no tardarán en darle la razón los actos de sus *compañeros* de Gobierno.



ANTONIO ULLASTRES
Sojabañado (Palencia)

El Sr. Alba ha querido en todo momento, realizar una honda transformación en la enseñanza de la ciencia Veterinaria. Recuérdese su anterior etapa en el Ministerio de Instrucción Pública y verán mis lectores confirmadas mis manifestaciones; pues si bien es cierto que aquel famoso Real decreto que revolucionó a la clase tuvo un negro lunar que se llamó artículo 12, no es menos cierto que el Sr. Alba no fué culpable,

y quizá si las cosas marchan por el camino en que están colocadas, no tardarán en saber los veterinarios que algún mal compañero sería el consejero y entonces vosotros mismos os diréis ¿Qué otra cosa puede hacer un Ministro por una clase que conceder lo que esa clase pide?

Pero creo aventurado decir más de esta cuestión; porque como ya dejo sentado, quizá no se haga esperar el día en que todo se sepa con admiración de los más.

Los maestros deben estar agradecidos al Sr. Alba por sus gigantescos proyectos, y nosotros, los veterinarios, también debemos estarlo, pues recientemente ha creado el preparatorio, primer peldaño para elevarnos a la categoría de Facultad, y con ello, ha tapado la puerta de entrada en nuestras Escuelas a ciertos señores que ostentando un título, tienen un amplio estómago con dominio sobre el cerebro.

No hay que negar competencia al Sr. Alba en los asuntos de Instrucción pública; pues actualmente bien lo ha demostrado, por eso nosotros esperábamos confiados en que la gestación del informe presentado por el Consejo de Instrucción pública sobre reforma de la carrera, informe que nos abstenemos de censurar, su gestación, repetimos, sería mala, pero el parto habría de ser feliz.

Con la salida del Sr. Alba del Ministerio de Instrucción pública, quizá cuando planeaba la resolución del informe del Consejo de Instrucción, ha perdido la Veterinaria un gran defensor.

La crisis política que acaba de efectuarse en nuestro país, será un aviso para que la Veterinaria se prepare contra sus enemigos; contra esos titulados que mangoneando en los Ministerios, poseen sórdidas ambiciones, refinadas envidias y tienen el corazón más lleno de egoismos que de afectos.

Defendámonos en la actualidad y esperemos confiados en que el señor Alba ha de procurar nuestro engrandecimiento, tan pronto como para ello se le presente ocasión.

Los veterinarios españoles debemos ser albistas por convicción, ya que al Sr. Alba debemos nuestras mejoras.

N. V. R.

Menos lamentaciones y más fuerza de acción unitiva es precisa en Veterinaria, para llegar a un fin determinado «La Unión Nacional.»

(MONTE-REY.)

PARA EL NUEVO MINISTRO DE INSTRUCCIÓN

Ha tiempo que por la prensa Veterinaria ha circulado la noticia de una transcendentalísima reforma en la enseñanza de la clase, que según unos, estaba dispuesto a decretar el dimisionario ministro del ramo. Como la reforma en cuestión venía a guillotinar a esta sufrida Veterinaria, pues el proyecto no podía titularse de *reforma*, sino de *destrucción*, la clase reaccionó poderosísimamente, los Colegios provinciales se apresuraron a protestar con respeto, pero con energía, de tan absurdo proyecto, producto mediocre de seres sin conciencia, la clase en general adquirió una gallarda postura

de defensa y los *obreros de la pluma* dedicaron artículos diatribicos al mismo, llegando algunos (sin conocimiento de causa) a culpar al Sr. Alba del *proyecto de destrucción*.

Nosotros, meditando con calma la cuestión de vida o muerte, esperábamos en observación el parto laborioso que se presentaba y hasta nos atrevimos a lanzar a la prensa profesional la idea de que el ministro de Instrucción se inspiraría siempre en el progreso que debe imprimirse a la ciencia Veterinaria en bien de la clase, de la humanidad y de la Patria.

El nuevo ministro de Instrucción es hombre que tiene bien demostrado su amor a la instrucción, y no dudamos que antes de decretar sobre la pretendida falsa reforma, tratará de asesorarse, no del sabio Real Consejo de Instrucción Pública, como hasta ahora ha venido ocurriendo, sino del *consejo popular* formado por la prensa profesional, por los Colegios provinciales, consejo este formado por ilustres Veterinarios, muy conocedores de las necesidades que aquejan a la clase, a la ganadería y a la Nación.

Pretender hacer una reforma sin asesorarse de quién puede llevar sus enseñanzas prácticas al seno del Ministerio, sería indudablemente una reforma ineficaz, máxime si se piensa en la imperiosa necesidad de una reforma profunda.

Estas continuadas absurdas intenciones de reforma nos hacen pensar en la necesidad de un cambio de personal en cierto departamento, puesto que ese personal debe ser oficialmente el encargado de realizar las iniciativas del ministro; necesidad que se impone mucho más en estos tiempos que pomposamente se llaman de *renovación*, máxime cuando el ministro que ha sucedido al Sr. Alba, es una persona tan ilustrada como lo es el Sr. Conde de Romanones, que se titula liberal.

Al saludar al nuevo ministro, rogámosle fije su atención en la reforma aludida y siguiendo el consejo del que nosotros llamamos *Consejo popular*, decrete la reforma necesaria, en relación con el progreso que en la ciencia Veterinaria se siente en los países extranjeros.

Hora es ya de realizar una profunda reforma en la Veterinaria española; ya merece esta ciencia que se la dé un impulso progresivo que venga a mejorar la situación un tanto angustiosa del Veterinario español, a fin de que la Veterinaria científica sea lo que debe ser, un venero fecundísimo de riqueza y bienestar patrios.

Nosotros, a modo de cariñoso recordatorio, decimos: ¿No podía el señor Conde de Romanones realizar con la Veterinaria la transformación que

realizó con los Maestros, sacándoles de las garras opresoras de los Municipios para hacerles depender del Estado?

Acometa tal empresa; pida para ello datos a los Colegios provinciales y si quiere diríjase a la «Juventud Veterinaria Progresiva» que ella le asesorará en asunto tan necesario y de nacional importancia.

Hágalo así el Sr. Conde de Romanones; entre tanto, la Veterinaria y los veterinarios rebosarán de esperanza; porque a la noche de la miseria, sucederá la aurora del bienestar, amanecerá el tranquilo día de la dicha y el sol de la felicidad templará sus corazones que hasta ahora han sufrido un frío glacial.

Esperamos que el Sr. Conde de Romanones acometa tan grande obra, en la seguridad que no le han de faltar corazones agradecidos y su nombre será glorificado en las páginas de la Veterinaria hispana.

VELASCO RODRÍGUEZ.

En las fuerzas colectivas se estrellará siempre la labor de unos pocos con la indolencia de los más.

(MONTE-REY.)

Del Boletín profesional de noticias que publica la «Federación Veterinaria Aragonesa», reproducimos el siguiente escrito, con que invitamos a los compañeros de nuestra Federación.

Ese es el verdadero camino

Los veterinarios establecidos en Zaragoza y sus barrios han comprendido lo *primavera* que resulta oficiar de sastres de campillo y se han propuesto no perjudicar sus intereses un momento más. Llevan tres años que no hacen más que perder dinero la mayoría de las veces, y otras dejando de ganar lo que legítimamente les pertenece.

Insertamos íntegra la Circular y tarifa que deberán de cobrar desde 1.º de Octubre de 1918:

A los señores propietarios de ganados y al público en general

La Asociación de Veterinarios, establecidos en Zaragoza y barrios rurales, un año hace que, circunstancias determinadas por el actual conflicto

mundial motivando el alza desmedida de la materias primas para la confección del herrado para las caballerías y útiles necesarios para su metódica aplicación, vióse precisada, con harto pesar suyo, a tomar prudenciales medidas de previsión, que aliviase algo la situación, insostenible desde luego, e hiciese frente a una perspectiva poco halagüeña al ver amenazados y seriamente comprometidos sus intereses.

En aquella fecha, todo hacía pensar que con la pequeña subida de precios, el conflicto quedaba conjurado. La realidad ha venido a demostrar lo contrario. Nuestros operarios, en logro y captación de aspiraciones que estiman necesarias y de reivindicaciones que consideran justas, ya en Julio próximo pasado nos exigieron el 50 por 100 de aumento en sus jornales, y al no acceder, nos plantearon la huelga. Para zanjar el grave conflicto que para todos suponía la continuación de la huelga, dimos el 20 por 100 de aumento, y prometimos solemnemente que, desde Octubre venidero, al hacer nuevos contratos, veríamos de atenderlos en lo posible. Hoy estamos en negociaciones sobre un nuevo aumento del 20 por 100 que nos exigen.

Como consecuencia de todo esto, los veterinarios firmantes se ven obligados a modificar sus tarifas, que han de regir desde 1.º de Octubre de 1918 con arreglo a las condiciones siguientes:

CONTRATOS

HERRADO

1.º Por el herrado, durante un año, de una caballería destinada a las faenas agrícolas.	25 ptas.
2.º Por el herrado, durante un año, de una caballería destinada a faenas agrícolas y otra clase de faenas.	40 »
3.º Por el herrado, durante un año, de una caballería de tiro ligero, comprendiendo en este grupo las de los coches de alquiler y estaciones	62 »
4.º Por el herrado, durante un año, de una caballería de tiro pesado, comprendiendo las de los traficantes y trajineros: . . .	62 »
5.º Por el herrado, durante un año, de una caballería de las llamadas de volqueteros	62 »
6.º Por el herrado, durante un año, de una caballería de las llamadas de lecheros	30 »
7.º Por el herrado, durante un año, de una caballería de las llamadas de lujo.	65 »

VISITA

1.º Por el contrato de visita, durante un año, de una caballería 10 ptas.

2.º Por el contrato de visita, durante un año, de una caballería asnal. 5 »

3.º Los señores tratantes de caballerías pagarán de visita lo que tengan hoy convenido con sus veterinarios respectivos, no debiendo pagar en ningún caso por la visita, menor cantidad de 100 pesetas anuales.

Los contratos comenzarán a contarse desde el día 1.º de Octubre de cada año, y se entenderán siempre anuales, aun cuando el cobro pueda ser mensual o trimestral como plazo máximo.

HERRADURAS sin existir contrato.

Por una herradura caballar o mular, corriente, en frío. Ptas. 1'25

Las mismas a fuego. » 1'75

Por una herradura caballar o mular, tamaño grande, en frío. » 1'50

Las mismas a fuego » 2'00

Por una herradura asnal » 0'75

Por cada corriente de buey. » 1'25

Por cada callo grande de buey. » 1'50

Herraduras de enmienda y terapéuticas, precios convencionales.

VISITA sin existir contrato.**(Dentro de la población)**

Por cada visita hecha de día. Ptas. 3'00

Por cada visita hecha de noche, hasta las doce. » 5'00

Por cada visita hecha de noche, desde las doce en adelante. » 15'00

(Fuera del radio de la población)

Por cada visita hecha de día. Ptas. 6'00

Por cada visita hecha de noche, hasta las doce. » 15'00

Por cada visita hecha de noche, desde las doce en adelante. » 25'00

CONSULTAS

Por cada consulta de día o de noche en la población Ptas. 50'00

Por cada consulta de día fuera del radio de la población. » 50'00

Por cada consulta de noche fuera del radio de la población. » 75'00

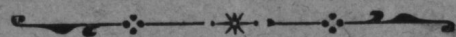
En las visitas y consultas fuera del radio de la población se pondrá a disposición del veterinario un vehículo adecuado, cuyo importe será de cuenta del cliente.

En las consultas, cuando se convenga en la urgencia de una operación quirúrgica se practicará ésta sin abonar más que los derechos indicados por la consulta, pero si se practica alguna operación de las llamadas de elección se abonará ésta además de los derechos de consulta.

Zaragoza 15 de Septiembre de 1918.

Pascual Poio.—Manuel del Rey.—Francisco Paraíso.—José Puig.—Joaquín Lajusticia.—Matías Granell.—Manuel Perala.—Arturo Gil.—Pedro Sánchez.—José Mosquera.—Carmelo Gracia.—Antonio F. Velasco.—Luis Lazcano.—Antonio Pinilla.—Francisco Marín.—José Palacio.—Enrique Bosque.—Enrique Vidal.—Benito Gorbea.

Adelante y ánimo, veterinarios de Zaragoza. ¡Que haya imitadores! Esta es la forma de poder comer y no esperándolo todo de la acción oficial.



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Tesorería del Colegio de Palencia

Tienen abonado para 1918

Don M. T. de Cisneros 12 pesetas.

Cuotas entregadas para el Montepío

Don M. T. de Cisneros. . . 5 ptas. Don A. U. de Sotobañado. 10 ptas

Cuotas de ingreso en el Colegio

Don M. M. de Cevico de la Torre. 25 pesetas.

NOTA. — Don Daniel Quijada, de Villasirga, tiene abonado como cuota de colegiado para 1918 seis pesetas. Las siete con que figura en la lista de la Revista anterior obedecen a un error que con esta nota queda subsanado.

Paredes de Nava, 28 de Octubre de 1918. — El Tesorero, *Aventino Gutiérrez*.



SECCIÓN DE COSAS

No hay derecho

Después de mucho tejer, destejer y volver a tejer la trama urdida para dar la tan cacareada plaza de inspector veterinario municipal de Valladolid, al fin llegó el día de otorgar su nombramiento.

¿Cómo, en qué forma se ha hecho?

Por el censurable procedimiento que burla a la justicia, ultraja a la dignidad y acorrjala, menoscaba y daña al principio fundamental de la razón. Por la *bendita* política que todo lo invade y lo corrompe.

Sin hacer historia del asunto porque ya es conocido de nuestros lectores desde aquellas famosas oposiciones que se anularon dos veces, en 16 de Agosto último, se anunció la plaza vacante a proveer por concurso público, al que podían concurrir quienes se hallasen en posesión del título de Veterinario expedido por Escuela oficial.

Decía el anuncio: «Los aspirantes presentarán sus instancias acompañadas del título o certificado del mismo y cuantos documentos acrediten sus méritos y servicios profesionales, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de oficina, en la secretaría general de este Ayuntamiento, (negociado de Policía).

La Comisión de Policía, previo el correspondiente estudio de los expedientes de cada aspirante, propondrá en su día al excelentísimo Ayuntamiento el nombramiento del que, en vista de la calificación obtenida, resulte con mayores méritos.»

Apesar del tiempo tan limitado para la admisión de solicitudes y documentos (seguramente con intención de que hubiese poco número de solicitantes) se presentaron cinco instancias acompañadas de los respectivos expedientes, entre los cuales hay uno lucido, brillante, colmado de méritos y servicios debidamente justificados, y que, según el decir de quien—de los del interior de la *Casa*—les examinó con imparcialidad, sin pasión y sin conocer al solicitante, manifestó que aquel expediente era el más completo, el de mayores méritos y el que mejor se ajustaba a las condiciones del concurso. En una palabra, que aquel expediente era, sin género ninguno de duda, el merecedor de la plaza anunciada.

Reunido el cabildo municipal en 27 de Septiembre, pónese a discusión el dictamen para resolver el concurso, y como era lenguaje convenido entre la mayoría que había de darse la plaza, NO AL CONCURSANTE DEL MEJOR EXPEDIENTE, SINO AL AMIGO POLÍTICO, la *caritativa* Comisión de Policía computó al amigo político méritos que no tenía y dejó de computárselos al concursante merecedor de la plaza.

Cómo estaría la cosa de clara y burdamente hecha, que a pesar del convenio pactado entre la mayoría, la Corporación acordó que se retirase aquel dictamen y se redactase otro más decente y más veraz.

Según he leído en la prensa de Valladolid, la necesidad de sacar adelante el nombramiento de veterinario municipal a favor del amigo político, hace que sea mayor que de ordinario la concurrencia de la mayoría en la sesión del 11 de Octubre.

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Policía que propone el mismo nombramiento que en la sesión anterior.

Por uno de los concejales que tiene conciencia y valor cívico, es combatido largamente el dictamen, insistiendo en que se han computado servicios de más al favorecido de los políticos de la mayoría, y en cambio se han computado de menos a otro concursante. Demuestra de un modo irrefutable, al que nadie sabe qué replicar, la serie de argucias, falsedades, trampas, injusticias y atropellos realizados por la Comisión de Policía. Recuerda todos los incidentes del largo proceso desde la primera oposición y dice a los señores de la mayoría muchas cosas gordas que quedan incontestadas.

Otro de los concejales que se adhiere a las manifestaciones anteriores, califica el asunto de cuestión política, y dice que, como el asunto interesa a la opinión, la opinión está escandalizada porque de lo que se trata es de dar la plaza a un amigo político de la mayoría. Esta se calla, no replica, y aunque en concepto general, la situación más airosa es la del concursante a quien se ha de derrotar, sométese el dictamen a votación ordinaria, siendo aprobado el nombramiento propuesto por la Comisión de Policía, con el voto en contra de ocho concejales de las minorías.

¡Qué a gusto! ¡Qué tranquila y qué satisfecha debe estar la mayoría del excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid por la meritísima obra de dignidad, de razón y de justicia que acaba de realizar!

Y todavía se atreverá a llamar *libelo* al periódico que publica la verdad? ¿Y les extrañará que haya quien les aplique epítetos y sobrenombres más o menos intencionados?

No; no debe sorprenderles cosas muy duras que les han dicho, ni otras que tendrán que oír, porque en la ocasión presente, esos señores, o lo que sean, de la mayoría, han demostrado tener piel de paquidermo ámpliamente lubricada con las aňagazas de un levitero. Y no es que lo que aquí se publica se haga como recurso del *pataleo*, es que no hay derecho a hacer lo que le viene en gana a una mayoría, nada más que porque sí.

Que esa mayoría quería favorecer a su amigo con unas pesetas? Muy bien; que de su peculio particular le acredite una subvención si la necesita y hasta le *erija una estatua* en memoria de los buenos oficios de muñidor que les haya prestado; pero en manera alguna debe regalarle un sueldo municipal, porque, según queda demostrado, no le pertenece.

A eso no hay derecho. Pues si tanto y tan decidido interés tiene esa mayoría por favorecer a su patrocinado, que haga crear una nueva plaza, que bien la necesita el Ayuntamiento de Valladolid,—esto que se lo pregunten al Inspector jefe de esos servicios—y esa plaza, crearla con la condición exclusiva de regalársela con nombramiento de gracia al amigo político; pero abrir y anunciar un Concurso de méritos y servicios para proveer una plaza anteriormente creada y restarle méritos a un concursante para dárselos a otro, eso nunca, a eso no hay derecho.

No hay derecho a que en un tribunal de oposiciones se *escamotee*, con más o menos destreza, una bola y el presidente la vuelva al bombo, dando la voz del número sin presentar la bola a la vista de los opositores ni del público.

No hay derecho a anunciar un Concurso público de méritos y servicios para otorgar el nombramiento de una plaza, no por la fuerza de la razón, sino por la razón de la fuerza que tiene una mayoría, en la que siempre tres suman más que dos.

No hay derecho a someter a votación un dictamen que debe ser calificado no por el número de votantes, sino por el número de méritos y servicios que acrediten los concursantes, que es lo que se pide en el anuncio del Concurso.

Y no hay derecho, en fin, a que en un Ayuntamiento, tan serio como debe ser el que tiene el tratamiento de excelentísimo, se haga en una cosa pública lo que le dé la gana a una mayoría que se ríe de la justicia, atropella a la razón y pospone su dignidad a los fueros de política de relumbrón.

A nada de eso hay derecho, y como a mí me gusta llevar la opinión al convencimiento de las cosas, voy a hacer una proposición de prueba al

Ayuntamiento de Valladolid, en la seguridad de que no la aceptarán la mayoría de aquel Municipio, ni el concursante favorecido con la plaza, que ha dado pruebas de ser un buen *equilibrista*, puesto al sol del lado que más ca luenta.

Ahí va la proposición de prueba.

Dicho en números redondos, 5.000 veterinarios hay en España; de entre ellos desígnese un tribunal, que llamaremos de competentes, compuesto de 25 ajenos completamente al parentesco y a la amistad de los concursantes, y, además, que esos profesionales del tribunal estén separados de toda política.

Entréguenseles los expedientes que han sido presentados en la secretaría general del Ayuntamiento de Valladolid, que examinen y califiquen por puntos los méritos y servicios acreditados en cada expediente y que den y hagan público su dictamen. La puntuación definitiva y comparada decidirá a qué expediente le corresponde la plaza.

Se acepta? A que no.

Yo, por hoy, no digo más. La «Juventud Veterinaria Progresiva», que ama a la justicia, estima a la razón y defiende a la verdad, tiene el uso de la palabra.

UN VETERINARIO.



SIN COMENTARIOS

En Mayo último, la mayoría de los alumnos de la Escuela de Santiago se quejaron al ministro del proceder de los catedráticos Sres. Gallego y Rodríguez, negándose a ser examinados por dichos profesores y solicitando un tribunal especial, o que se les autorizase para trasladar la matrícula a otra Escuela. Ya entonces sospechábamos que los alumnos no obraban *motu proprio*, sino aconsejados por alguien que, en el insano afán de lograr apetitos personales, no vaciló en impulsar a la juventud inexperta por caminos extraviados. Y la prueba de que nuestra sospecha tenía sólido fundamento acaban de darla los alumnos en los documentos que a continuación se copian.—*Abelardo Gallego, Tomás Rodríguez, Moisés Calvo.*

«Gaceta de Galicia» (diario de Santiago), 23-9-918.—*Alrededor de la Escuela de Veterinaria de Santiago.*—*Rectificando.*—Nuestra caballerosi-

dad se cree ofendida al llegar a conocimiento de lo que se tramó en contra de una reputación ya consagrada y de una ciencia reconocida por España entera, tal que lo que sucedió con nuestros maestros D. Abelardo Gallego y D. Tomás Rodríguez. Desde un principio comprendimos que almas pequeñas y espíritus atrasados trataban de menguar por bajos medios estas personalidades sin tacha. Y como nosotros no queremos hacernos más tiempo solidarios de este proceder nos apresuramos a rectificar con estas líneas nuestra conducta, que hubiera sido muy otra, la que nos corresponde legítima y naturalmente, si de una parte la coacción de unos elementos díscolos que lograron sugestionarnos, conduciéndonos por senderos de su exclusiva propiedad, y de otra la perspectiva de unos exámenes benévolo por un tribunal venido de Madrid, no ofuscaran nuestras inteligencias inexpertas.

No queremos citar nombres, aunque pudiéramos, porque esto sería descender a terrenos donde jamás hicieron habitación nuestros nobles corazones, que dicho sea en honor a la verdad, sienten amargamente todavía los latigazos del engaño en su actitud indigna contra determinados catedráticos de reconocido celo en bien de la prosperidad y mejoramiento de la Escuela de Santiago.

Por esto y, tal vez, por otro género de razones, calificamos de poco edificantes las enseñanzas de nuestros *asesores*, al aventurarnos por un camino que nos llevaba al abismo para luego de escudar su atrevimiento tras nuestro valuarte dejarnos desamparados.....

A imitar esta actitud invitamos a nuestros compañeros que sin duda convencidos de las maquiélicas conspiraciones, que en la sombra se tramaban, no tendrán inconveniente en subscribir las presentes líneas. Alfredo Villa del Real. José Espinosa de los Monteros. Julián Santurino.»

CARTA DIRIGIDA AL DIRECTOR DE LA ESCUELA

«Compostela 27 de Septiembre de 1918.—Sr. D. Tomás Rodríguez, Director de la Escuela de Veterinaria de Santiago.—Muy distinguido señor nuestro y querido Profesor: Con todo género de respetos, circunstancialmente por motivos de carácter personal, séanos permitido dirigirle la presente, con objeto de precisar ciertos extremos respecto de nuestra actitud sincera, que hicimos pública días atrás, rectificando la mantenida en Mayo próximo pasado a expensas de ciertos principios y personalismos egoístas que por fortuna no lograron cristalizar en nuestro ánimo, gracias a su propio

orgullo, de ser usted persona honrada y caballerosa, que en sus acciones hizo prosperar, sin artificios ni *trompeterías de añejo renombre*, la brillantez de los hechos, donde, ahora, rendidamente obligados, comprendemos la razón lamentable de nuestro error maldito.

Y como no quisiéramos que nuestra conciencia nos acusara de hipócritas ocultando el nombre del verdadero responsable en este litigio, nos es muy grato incluirlo aquí por ser esta una ocasión oportuna, para su satisfacción y gobierno: es él D. Pedro González, miembro del Claustro de Profesores, que usted tan dignamente preside.

Le ofrecen toda su consideración y respetos, sus reconocidos alumnos Alfredo Villa del Real, José Espinosa de los Monteros, Julián Santurino, Viriato Fernández.



DOS DOCUMENTOS INTERESANTES

A la instancia que el Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona elevó al ministro de la Guerra protestando por el nombramiento de Capitanes del ejército para presidir comisiones dedicadas al estudio y extinción de la durina, se ha contestado con la siguiente Real Orden.

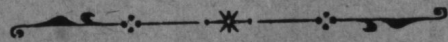
«Excmo. Señor: En vista de los escritos dirigidos a este Ministerio por algunas asociaciones y Colegios Oficiales de Veterinarios, en las que se hacen observaciones respecto al nombramiento de dos capitanes del ejército para presidir las comisiones mixtas encargadas de hacer estudios referentes a la enfermedad durina en las regiones Catalana y Aragonesa, el Rey (que Dios guarde), se ha servido resolver que la designación de los capitanes de artillería designados por R. O. de 8 de Febrero último para formar parte de ellas, no coarta las facultades de los miembros de la misma en su función técnica que podrán realizar éstos con toda independencia, teniendo aquellos oficiales por principal cometido relacionar dicha comisión con las autoridades militares, facilitando por su carácter, conocimientos de los recursos de las localidades, y trato con los ganaderos la eficacia de las medidas y logro de los auxilios necesarios para realizar su gestión, tanto de los establecimientos y organismos de guerra, como en los que no dependen de este ramo, así como de dar cuenta a este Ministerio de los trabajos que aquélla realice. De R. O. lo digo a V. E. para su conocimiento y el del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona. — Dios guarde a V. E. muchos años. — Madrid

3 de Agosto de 1918. — Marina. — Excmo. Sr. Capitán general de la 4.^a región.

El Colegio a su vez ha contestado en la siguiente forma:

«Excmo. Señor — Un deber de cortesía obliga a este Colegio Oficial de Veterinarios a acusar recibo de la R. O. comunicada de fecha 3 del actual, procedente de ese Ministerio, como contestación a la instancia elevada oportunamente a V. E. protestando del nombramiento de Capitanes del ejército como Presidentes de las Comisiones técnicas para el estudio y extinción de la «durina». — Cumplido este deber y ante el espíritu que inspira e informa el texto de la R. O. de referencia, este Colegio no puede menos que mantener viva su más enérgica protesta, por descubrir precisamente y en lenguaje asaz claro, la desconsideración oficial de que profesionalmente se nos hace víctimas.—Jamás, Excmo. Señor, puede aceptarse en buena lógica, ni con mentalidad militar ni civil, si es que precisa establecer distingos entre mentalidades, que la misión de los Capitanes de Artillería que actúan como Presidentes de las citadas Comisiones sea para relacionar las mismas con las autoridades militares, puesto que ello equivale a declarar la incompetencia militar y social de los facultativos Veterinarios, ya que este simple lazo de unión que pretende la R. O. con ser modestísimo menester, pueden llenarlo cumplidamente y a mayor satisfacción los propios Veterinarios de la Comisión, y si el trámite o fórmula aconsejare otra cosa por el carácter mixto de los facultativos, militares e Inspectores de Higiene Pecuaria, podría cumplimentarlo el Veterinario militar que forma parte de la misma Comisión, que de la manera que discurre la R. O. queda sin reconocimiento alguno de autoridad, para lo cual mejor sería careciese de divisas y de toda consideración militar en absoluto. — Mucho menos puede admitir esta Corporación Oficial, ni ninguna otra sea o nó Veterinaria, «que los Capitanes de Artillería facititen por su carácter, conocimiento de los recursos de las localidades y trato con los ganaderos, la eficacia de las medidas y logro de los auxilios necesarios para realizar la gestión en las Comisiones sanitarias, tanto en los organismos de Guerra como en los particulares, así como de dar cuenta a ese Ministerio». Porque sustentar ese criterio es sencillamente creer la realidad a la inversa, ya que de admitirlo, habrá también que reconocer iguales facultades en los Veterinarios para el mando y dirección de las fábricas y establecimientos del cuerpo de Artillería; única composición de lugar admisible, desde el momento que considera la R. O. competentes a los Capitanes del ejército en los recursos de las localidades y trato con los

ganaderos, siendo así que es de dominio público que quien se halla en estas condiciones es precisamente el Veterinario. — Por lo demás solo creemos ver en la misión de los dichos Capitanes, la función de Agente fiscalizador que no necesita nuestra carrera, y es deprimente para el que la ejerce y para el que la recibe. — Es cuanto dolorosamente puede objetar este Colegio, esperando confiadamente que la clarividencia de V. E. sepa comprender la justicia que nos asiste al sentir el amor propio profesional profundamente lesionado. — Dios guarde a V. E. muchos años. — Barcelona 22 de Agosto de 1918.



SECCIÓN AGRO-PÉCUARIA

Los caminos rurales

En todos los planes de fomento nacional, en todos los programas y proyectos de regeneración del país figura el propósito o el deseo de mejorar las comunicaciones interiores construyendo ferrocarriles secundarios, carreteras y caminos vecinales. Ninguno de ellos se preocupa de aquellas vías más modestas, de aquellos caminos rurales que unen y enlazan las explotaciones del campo y que poseen una importancia grande, pues sin ellos, los de carácter más general, de poco servirían.

La conservación de los caminos rurales es misión que corresponde al Municipio y aún a los mismos propietarios lindantes a ellos, ya que su propia conveniencia así se lo aconseja. Pero aparte de esas obligaciones materiales que las más de las veces quedan incumplidas, por la carencia de recursos de unos y la apatía de otros, debieran dictarse algunas medidas que favorecieran la diligente ejecución, de ciertas obras y reparaciones en los caminos rurales, que en general, no suponen grandes sacrificios pecuniarios, ya que pueden muy bien aprovecharse las prestaciones personales, siempre que se efectuen en épocas oportunas.

La creación de algunos premios para los Ayuntamientos y particulares, que más cuidados presten a los caminos, es un recurso empleado con éxito en muchos países del extranjero.

También sería recomendable que los Sindicatos Agrícolas, procurasen sumar a sus fines sociales, el de reparación y conservación de caminos, haciéndolo constar así en sus reglamentos y poniendo en práctica, las medidas más conducentes al fin.

La modificación prudente y sensata de los vehículos que para la carga se emplean, sería otra cuestión de importancia. Para que se aprecie la necesidad de medidas encaminadas a este fin, citaremos lo que ocurre en otras naciones. En Francia los carros de cuatro ruedas han de tener el eje trasero 36 centímetros más largo que el delantero, y de este modo las huellas recorren líneas distintas; en Alemania, la ley prescribe que los carros de carga han de tener una anchura mínima en las llantas de diez centímetros; en Austria esa anchura se fija en diecisiete centímetros y en Suiza en quince.

Bien conocemos que esas leyes que modifican detalles de construcción ya convertidos en costumbre, deben darse, marcando plazos que impidan perjuicios graves de momento, y también hay que reconocer, que el aumento de anchura en llantas, trae consigo algún aumento en el precio de coste de los carros y sobre todo en su peso, pero ¿no aumenta más el tiro, los baches y barrancos, que unos kilos que se añadan al vehículo?

Si el agricultor que disponga de malos caminos, tiene la curiosidad de calcular lo que su mal estado grava los gastos, teniendo presente los distintos y varios acarreos, bien pronto se convencerá de la conveniencia de realizar algún sacrificio, para remediar el mal, pues el dinero en ello gastado producirá un crecido interés.

El empleo, cada vez más creciente, del automóvil ha dado lugar a mejoras bien visibles en las carreteras y aún en muchos caminos rurales, que dan acceso a fincas cuyos dueños emplean el indicado medio de locomoción.

Una vez terminada la guerra ya irán llegando al mercado tipos económicos de automóviles, que requieren un pequeño gasto de entretenimiento y que permiten vislumbrar un porvenir, en el cual existirán coches de un carácter industrial y atento a cubrir múltiples necesidades en todos los pueblos, por pequeños que sean; pero ello necesita una preparación adecuada de los caminos rurales.

Quizá el uso del automóvil por los menos necesitados traiga por consecuencia el buen arreglo y cuidadosa conservación de muchos caminos, que son usados por los agricultores grandes y chicos.

La influencia que puede tener el conocimiento de los que ocupan altos puestos, de la situación real de las cosas, puede verse claramente en un hecho que, por su asunto, creo puede citarse aquí con oportunidad.

En Austria, no hace muchos años, recibió cierto día un jefe de caminos un aviso del Emperador en el que se le anunciaba que al día siguiente iría

un coche de la real casa a su domicilio, para recogerle y conducirlo al castillo imperial de Lainz donde S. M. le esperaría.

No es preciso pintar la satisfacción del funcionario, ni los mil cálculos que se forjó.

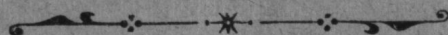
El coche llegó puntualmente y el jefe de caminos, con su mejor uniforme, tomó asiento en él. Los baches, barrancos y el barro, convertían el camino seguido por el coche en un lodazal, y por efecto de las órdenes dadas al cochero, y cumplidas fielmente, el recorrido fué una verdadera paliza, pues no hubo piedra, ni desnivel, que no pasaran las ruedas.

Al llegar al castillo de Lainz, caballos, coche, chochero y funcionarios, eran un montón de barro y basura. En la puerta aguardaba un archiduque, que apenas podía contener la risa, y ante él se disculpó el jefe de caminos por el lamentable estado de su ropa.

— Eso no es nada — exclamó el archiduque —, S. M. llega todos los días en el mismo estado.

Es fama que tanto aquel camino, como otros que también lo necesitaban, notaron muy pronto los efectos de la regia lección.

JOSÉ ARAGÓN.



CURIOSIDADES

Aumento de materias grasas por el ordeño

El ordeño debe hacerse a fondo, es decir, hasta agotar la leche de cada mama. Esto tiene mucha importancia, porque la leche última es más rica en mantequilla y extracto seco y si se la deja al ternero se le proporciona un alimento que no es lo mejor, y lo que es peor, se nota que la producción lechera disminuye.

En experiencias recientes, se ha obtenido en la primera leche que sale al ordeñar, la riqueza siguiente:

Materias grasas	6,5 por 100.
Extracto seco.	12,5 —

La leche que se obtiene al último en un repaso cuidadoso, ha dado:

Materias grasas.	6,05 por 100
Extracto seco.	16,05 —

Se puede notar cuánta importancia tiene para una mantequería y quesería el sacar la última leche.

Los malos olores y la leche

La leche absorbe con facilidad los malos olores, y por esta razón no sólo las vasijas para el ordeño y transporte deben estar bien limpias y alejadas de todo

sitio donde haya substancias de olores muy pronunciados, sino que en los establos no pueden emplearse medicamentos que tengan esa condición, porque el olor se transmite a la leche de las vacas sometidas a ese tratamiento y a las inmediatas.

En muchas ocasiones el análisis no acusa ninguna alteración en la leche que, sin embargo, ofrece olor repugnante, que la hace inservible para el consumo, y el único motivo es el que se ha indicado, cuya comprobación, repetida numerosas veces, es muy fácil de observar por los ganaderos que se dedican a esta industria.

Contra la sarna y el piojillo de las aves

La sarna de las gallinas, producida por un ácaro que hincha las escamas que recubren las patas, se evita y cura por el siguiente procedimiento:

Ceniza de hulla.	4 kilogramos.
Azufre flor.	2 »
Cal.	1 »

Todo bien pulverizado se colóca en una caja de regulares dimensiones. Las gallinas irán con frecuencia a revolcarse, y las que tengan sarna se curarán y las demás se verán a cubierto de ser atacadas.

Este tratamiento es tanto más recomendable porque también libra a las gallinas del piojillo.

Para conservar la carne

Es en el campo algunas veces una dificultad aprovisionarse de carne fresca, e interesa conocer un procedimiento sumamente fácil de conservarla.

Consiste en depositar la carne colgada en un armario pequeño o espacio susceptible de cerrarse, donde se quema una mecha de azufre para que los vapores sulfurosos impidan cualquier alteración.

Mr. Lapparent asegura que la carne así conservada, no tiene mal gusto y que es absolutamente inofensiva, según ha podido comprobar por sí mismo y por su familia repetidas veces.



Fácil es comprobar la eficacia del pocedimiento, que no puede ser más fácil ni más económico.

Tamaño de las patatas de siembra

Las experiencias han demostrado que el grosor de los tubérculos no influye mucho sobre el rendimiento de las patatas. El rendimiento máximo se consiguió con los tubérculos medios y el rendimiento mínimo con los tubérculos pequeños, pero la diferencia fué mínima. Los tubérculos gruesos dieron por término medio 218,4 quintales de tubérculos que contenían 37,4 quintales de fécula; los medios han dado 222,9 quintales de tubérculos, conteniendo 38,7 quintales de fécula; los pequeños han producido, respectivamente, 208,3 y 36,1 quintales. El mejor rendimiento fué, pues, dado por los tubérculos que pesaban de 80 a 100 gramos.

En general, es mejor sembrar patatas enteras que en pedazos.



 **NOTAS Y NOTICIAS** 

Aviso de giro.—A los presidentes de Colegios federados se les ha enviado unas hojas impresas para aviso de giro de letras que deberán poner en circulación a cargo de los señores colegiados por las cantidades que adeuden al Montepío para poder tener a éste en completas funciones de normalidad.

Del mismo procedimiento pueden valerse para hacer efectivo el cobro de atrasos que hay en los Colegios, para que éstos satisfagan sus créditos en la Tesorería de la Federación.

La «Juventud Veterinaria Progresiva».—Según verán nuestros lectores en otro lugar de este número, ha sido designada nuestra Revista para órgano provisional de la indicada «Juventud».

Agradecemos mucho la atención con que se distingue a esta humilde publicación, y por orden del Presidente de la mencionada entidad, desde este número se hace una tirada de cien ejemplares más para servir a sus asociados.

Omisión involuntaria.—Por dicho concepto, al hacer las copias, no figuran en la lista publicada en el número anterior, los nombres siguientes de los compañeros que también son assembleístas:

D. Manuel Prieto y D. Indalecio Hernández, de Salamanca, y D. Jaime Martín, de Gumiel de Izán (Burgos).

Cuartillas.—De nuestro estimado colegiado D. Tomás Ruíz, de Aguilar de Campoó, hemos recibido unas cuartillas que no publicamos porque, con ligeras variantes, su texto está calcado en los acuerdos ya publicados de nuestro Colegio en lo referente a Veterinarios y herradores.

Muchas gracias.—Se las damos a todos aquellos que, interesándose por el estado de los enfermos de que dábamos cuenta en el número anterior, nos han dirigido cartas preguntando por su salud. Nos complacemos en manifestar que dichos enfermos ya se encuentran bien.

De pésame.—Al que hemos recibido de diferentes colegas por el fallecimiento del que en vida fué asídúo colaborador de esta Revista y secretario de la «Juventud» D. Saturnino Benito, unimos el nuestro y nos asociamos a la honda pena que hoy embarga el ánimo de la apreciable familia de nuestro malogrado compañero, señor Bardón.

Unimos también nuestro sentimiento y damos el pésame a las respectivas familias de los federados que han pagado el triste tributo de la muerte y de que damos cuenta en otro lugar de este número.

Nuestro estimado profesor, de Peral de Arlanza (Burgos), D. Julián Ocasar y su digna esposa D.^a Josefa Barbudo, pasan por el profundo dolor de haber visto perecer, víctima de la gripe, a su única hija, la simpática Paca, joven de 20 años, que había cursado la carrera del Magisterio con una de las hijas de nuestro Director.

Reciba el entristecido matrimonio Ocasar, nuestro más sentido pésame.

Enfermos.—Entre los Veterinarios conocidos que tienen perturbada la salud, se encuentran ligeramente enfermos D. Felipe Romero Hernández y don Nicéforo Velasco.

— Celebraremos infinito que no tengan novedad y que su completo restablecimiento no se haga esperar.

Nuevo Director.—Por unánime propuesta del profesorado de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, ha sido nombrado Director de la misma, nuestro antiguo y respetable amigo D. Demetrio Galán Giménez.

Reciba el Sr. Galán nuestra efusiva enhorabuena y recíbala también el Claustro de aquella Escuela por tan acertado nombramiento.

De La Coruña.—El Presidente y Secretario de nuestra Federación han sido favorecidos con atenta comunicación en que se les participa haber quedado constituido el Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería, nombrándose Presidente a D. José Aránsolo y Secretario a D. Juan Rof.

Al felicitarles por su nombramiento, agradecemos mucho la atención que han tenido, y dada la competencia de tan ilustres consejeros, no habrá inconveniente en afirmar que la riqueza agro-pecuaria de aquella provincia, está de enhorabuena.

Traslado de residencia.—El veterinario de Villaumbrales, D. Victoriano Carlos Calvo, colegiado de esta provincia, ha trasladado su residencia al pueblo de Uruña, de la provincia de Segovia.

Sentimos mucho la ausencia de tan estimable compañero en esta provincia y nos complaceremos en que obtenga grandes triunfos en su nuevo partido.

Nuevos federados.—Han ingresado en nuestro Colegio, y por tanto son federados, D. Mariano Merino, de Cevico de la Torre, y D. Octavio Mena, que se estableció en Hérmedes de Cerrato y ahora ha trasladado su residencia al pueblo de Villaconancio, de la misma provincia.

A la pregunta que uno de estos señores nos tiene hecha, hemos de contestar que, además de la cuota de ingreso, tienen que abonar a la Tesorería del Colegio la cuota mensual de una peseta, como todos los socios.

Advertencia importante.—Los señores federados que deseen contestación privada a las cartas que se nos dirijan, deberán enviar un sello de 0'15. En otro caso, si el asunto necesita contestación, se hará en las columnas de esta Revista.

Quedan exentos de la anterior advertencia los Presidentes de Colegio y demás consejeros de la Federación en cuantos asuntos con ésta se relacionen.

Tratamiento de la Distomatosis

(CAQUEXIA ACUOSA) (DISTOMA)

EL DISTOMA mata carneros y bueyes



(Etiqueta registrada)

EL HELECHO

GIGNOUX

(Extracto Etéreo de
: Helecho Macho) :

los cura matando el Distoma

GIGNOUX FRÈRES

& BARBEZAT

Fabricantes especialistas

FÁBRICAS EN DÉCINES, CERCA DE LYON
(FRANCIA)

Folleto «Notas sobre la Distomatosis y su curación por el Extracto Etéreo de Helecho Macho» y tarifas de precios

pídanse a nuestro Representante-Depositario:

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SUMINISTROS PARA INDUSTRIAS

Alí-Bey, 12. — BARCELONA

OBRAS DE DON PEDRO MOYANO

TRATADO DE GANADO VACUNO. — 2.^a edición. — Un volumen de 528 páginas. Madrid. — 11 pesetas.

TRATADO DE CRÍA CABALLAR, MULAR Y ASNAL. — Un volumen en 4.^o de 376 páginas y numerosos grabados. Editado por Hijos de Cuesta, de Madrid. — 11 pesetas.

GANADO LANAR. — Guía práctica para su multiplicación, cría y explotación. Un volumen de 467 páginas. Madrid. — 3 pesetas.

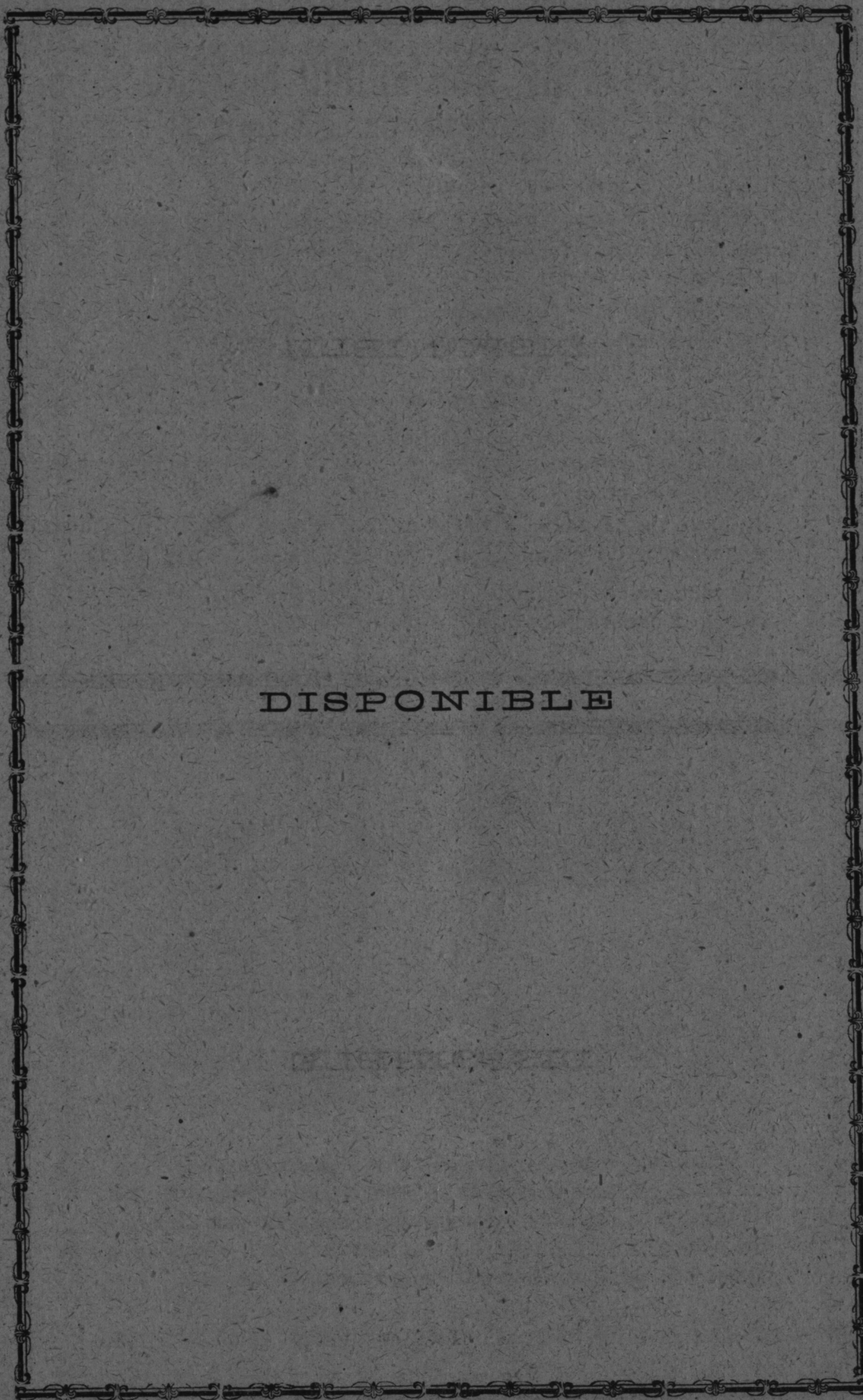
FISIOLOGÍA y MECÁNICA ANIMAL. — 3.^a edición. — Un volumen en 4.^o de 624 págs. y varios grabados. — 10 pesetas en rústica y 11 en tela.

ZOOTECNIA O TRATADO DE GANADERÍA E INDUSTRIAS RURALES. — 2.^a edición. — Un volumen en 4.^o de XX-612 páginas y 126 fotograbados. Zaragoza. — 12 pesetas.


HIGIENE DE LA CARNE Y DE LA LECHE. — 3.^a edición. — Un folleto en 8.^o menor de 175 páginas, con grabados. Zaragoza. — 2.⁵⁰ pesetas.

De venta en las principales librerías, y en casa del autor, Soberanía Nacional, 18 duplicado, principal, derecha, Zaragoza.


DISPONIBLE

A decorative border with a repeating floral or scrollwork pattern surrounds the central text.

DISPONIBLE

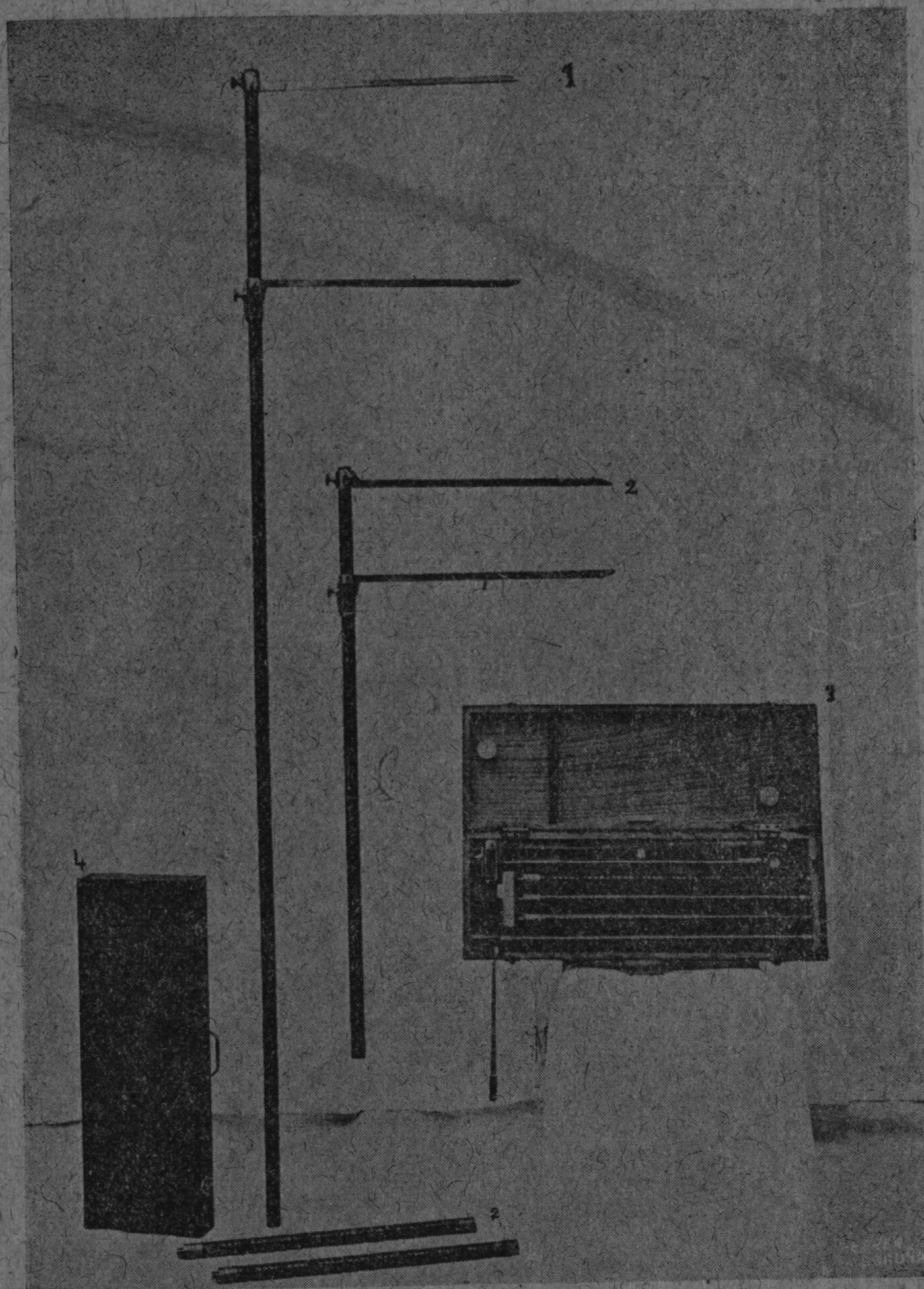
A decorative border with repeating ornate motifs surrounds the text.

DISPONIBLE

A decorative border with repeating ornate motifs surrounds the text.

DISPONIBLE

“Compás zoométrico ROF”



- 1 «Compás zoométrico-Rof» dispuesto para medir reses mayores. —
2-2 El mismo, con solo la mitad del vástago, dispuesto para medir reses menores. — 3 Caja abierta conteniendo el «Compás zoométrico-Rof» desarticulado, la cinta hipométrica y la cinta para el perímetro de la caña. — 4 La misma caja cerrada para transportar cómodamente el compás.

¡Tres triunfos en la Medicina Veterinaria!

Resolutivo Rojo Mata

CURA

Esparavanes, Torceduras, Sobretendones, etc., etc.

Bote grande 2.50

Anticólico F. Mata

a base de cloral y stovaina

CURA

Cólicos, Indigestiones, Timpanitis, Meteorismo.

Frasco: Dosis completa, 1.50 - Doble dosis. 2.50

Y

Cicatrizante "Velox"

REGISTRADO

a base de Cresyl

ANTISÉPTICO MEJOR QUE EL SUBLIMADO ...:... HEMOSTÁTICO PODEROSO

CICATRIZANTE INCOMPARABLE

Se usa con pincel - Frasco, 2 ptas.

FARMACIAS Y DROGUERÍAS

VENTA: Madrid.—Sres. Pérez Martín y C.^a

> > .— > Martín y Durán.

> Palencia.—Sra. Viuda de Escudero y C.^a

> León.—Don Lisardo Martínez.

El autor remite muestras libres de todo gasto a los Sres. Profesores Veterinarios que lo soliciten.

Autor: GONZALO F. DE MATA = Farmacia
LA BAÑEZA (León)